

## Recordatorio exigencia certificados fitosanitarios a partir del 31 de enero

Transcribimos comunicación de la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera recordando la próxima entrada en vigor de la obligación de exportar a Reino Unido con certificado Sanitario.

**Asunto:** Recordatorio exigencia Certificados Fitosanitarios a partir del 31 de enero

Buenos días:

Se adjunta **carta del Director General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal**, Valentín Almansa, en la que se recuerda la obligación de exportar a Reino Unido con certificado fitosanitario a partir del 31 de enero.

Un cordial saludo.

**Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera**  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación



Secretaría.  
Irun, 10 de enero de 2024